

Política Local Sobre la Protección de Datos de Carácter Personal ("LEY 81") – Panamá

La presente Política, contiene los parámetros que aplicarán la compañía UNITY WILLIS TOWERS WATSON PANAMA CORREDORES DE SEGUROS S.A., (en adelante "UWTW"), para el Tratamiento de Datos Personales de los Titulares de los mismos, tales como clientes, proveedores, accionistas, empleados y pensionados de UWTW, de acuerdo con lo previsto en la Ley 81 del 2019 (Ley de protección de datos personales), su reglamento y en las normas que los modifiquen, adicionen o complementen. adoptadas por La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI).

Esta Política local tienen como objetivo facilitar la comprensión de todos los colaboradores de UWTW para cumplir fielmente con la Ley 81, reduciendo los riesgos para la Empresa y define los principios para el Tratamiento, los derechos de las personas cuyos Datos Personales son objeto de Tratamiento, los deberes del responsable y/o del Encargado del Tratamiento. Adicionalmente, a través de esta Política se indican quiénes son las personas que pueden acceder a los Datos Personales de los Titulares, las finalidades y el Tratamiento que se le dará a los mismos, así como el procedimiento que se debe tener en cuenta para la atención de peticiones, quejas y reclamos relacionados con el Tratamiento

Cuando la fusión planificada entre Willis Towers Watson y Aon entre en vigencia, Willis Towers Watson, sus filiales, subsidiarias y entidades relacionadas pasarán a formar parte de una nueva Aon PLC ("Aon"). Puede consultar información sobre la fusión planificada, incluidas las actualizaciones sobre las fechas, por favor visitar el enlace siguiente: <https://www.willistowerswatson.com/en-US/About-Us/combination-of-aon-and-willis-towers-watson>.

Mientras trabajamos para integrar nuestros equipos, operaciones y organizaciones, el siguiente aviso de privacidad seguirá vigente. Tenga en cuenta que a partir de la fecha en que las dos compañías se fusionen formalmente, su información personal podrá ser compartida con Aon, sus subsidiarias y filiales para los fines de esta fusión de acuerdo con las leyes de privacidad aplicables y los términos de este aviso de privacidad, particularmente la sección relacionada con la divulgación de información personal.

Si tiene alguna pregunta, envíe un correo electrónico a dataprivacy.panama@willistowerswatson.com

Principios que encontramos en la ley 81:

Iniciemos con los Principios Fundamentales del Tratamiento de los Datos Personales y que UWTW, como entidad respetuosa de la ley acatará:

- **Principio de Lealtad:** los datos personales deberán recabarse sin engaño o falsedad y sin utilizar medios fraudulentos, desleales o ilícitos;
- **Principio de Finalidad:** los datos personales deben ser recabados con fines determinados y no ser tratados posteriormente para fines incompatibles o distintos para las cuales se solicitaron, ni conservarse por tiempo mayor del necesario para los fines del tratamiento;
- **Principio De La Proporcionalidad:** solo deberán ser solicitados aquellos datos adecuados, pertinentes y limitados al mínimo necesario en relación con la finalidad para la que son requeridos;
- **Principio de Veracidad y Exactitud:** los datos de carácter personal serán exactos y puestos al día de manera que respondan con veracidad a la situación actual del propietario del dato;
- **Principio de Seguridad de los datos:** los responsables del tratamiento de datos personales deberán adoptar las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos bajo su custodia, principalmente cuando se trate de datos considerados sensibles, e informar al titular, lo más pronto posible, cuando los datos hayan sido sustraídos sin autorización o haya indicios suficientes de que su seguridad ha sido vulnerada;
- **Principio de Transparencia:** toda información o comunicación al titular de los datos personales relativa al tratamiento de estos deberá ser en lenguaje sencillo y claro, y mantenerlo informado de todos los derechos que le Ampara como titular del dato, así como la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, ratificación, cancelación, oposición y portabilidad de los datos personales (derechos ARCO).;
- **Principio de la Confidencialidad:** todas las personas que intervengan en el tratamiento de los datos personales están obligadas a guardar el secreto o confidencialidad respecto de estos, incluso cuando haya finalizado su relación con el titular o responsable del tratamiento de datos impidiendo el acceso o el uso no autorizado.
- **Principio de licitud:** para que el tratamiento de dato personal sea lícito, deberá ser recolectado y tratado con el consentimiento previo, informado o inequívoco del titular del dato o por fundamento legal; y
- **Principio De Portabilidad:** el titular de los datos tiene el derecho a obtener de parte del responsable del tratamiento de datos una copia de los datos personales de manera estructurada en un formato genérico de uso común.

Política Local Sobre la Protección de Datos de Carácter Personal ("LEY 81") – Panamá

¿Quiénes deben cumplir?

Esta política local es adicional y se debe leer junto con las Política Global de Protección de Datos y Política de Privacidad e Información de Personas del Grupo Willis Towers Watson, denominadas conjuntamente "Las Políticas".

Estas políticas se aplican para todos los colaboradores de UWTW cuando realizan funciones para entidades propiedad y/o controladas por el Grupo Willis Towers Watson, así como terceros, proveedores de servicios y/o proveedores que tengan acceso a los datos de personas físicas que son cedidos a UWTW por ser clientes de cada una de estas empresas.

Es importante señalar que los colaboradores y UWTW deben cumplir tanto con la Política Global de Seguridad de la Información, Política Global de Protección de Datos y Política de Privacidad e Información de Personas y Política Global de Gestión de Archivos del Grupo Willis Towers Watson, disponible en la intranet, así como como en esta Política Local Adicional para la Protección de Datos Personales en cumplimiento de la ley 81.



Definiciones importantes que encontramos en la ley 81 sobre La Protección de Datos:

- **Almacenamientos de datos:** Conservación o custodia de datos en una base de datos establecida en cualquier medio provisto, incluido el de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs);
- **Base de datos:** Conjunto ordenado de datos de cualquier naturaleza, cualquiera que sea la forma o modalidad de su creación, organización o almacenamiento, que permite relacionar los datos entre sí, así como realizar cualquier tipo de tratamiento o transmisión de estos por parte de su custodia;
- **Bloqueo de datos:** Restricción temporal de cualquier acceso o tratamiento de los datos almacenados.
- **Consentimiento:** Manifestación de la voluntad del titular de los datos, mediante la cual se efectúa el tratamiento de estos.
- **Custodio de la base de datos:** Persona natural o jurídica, de derecho público o privado, lucrativa o no, que actúa a nombre y por cuenta del responsable del tratamiento y le compete la custodia y conservación de la base de datos.
- **Datos confidenciales:** Aquellos datos que por su naturaleza no deben de ser conocimiento público o de terceros no autorizados, incluyendo aquellos que estén protegido por la ley, por acuerdo de confidencialidad o no divulgación, a fin de salvaguardar información, en los casos de la administración pública, son aquellos datos cuyo tratamiento está limitado para fines de esta administración o si se cuenta con el consentimiento expreso del titular, sin perjuicio de lo dispuesto por leyes especiales o por las normativas que las desarrollen. Los datos confidenciales siempre serán de acceso restringido
- **Dato anónimo:** Aquel dato cuya identidad no puede ser establecido por medios razonable o el nexo entre este y la persona natural a la que se refiere.
- **Dato caduco:** Aquel dato que ha perdido actualidad por disposición de la ley, por el cumplimiento de la condición o la expiración del plazo señalado para su vigencia o, si no hubiera norma expresa, por el cambio de los hechos o circunstancia que consigna
- **Dato personal:** Cualquier información concerniente a personas naturales, que las identifica o las hace identificable
- **Dato disociado:** Aquel dato que no puede asociarse al titular ni permitir por su estructura, contenido o grado de desagregación la identificación de la persona, sea esta natural
- **Dato sensible:** Aquel que se refiera a la esfera íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para este. De manera enunciativa, se considera sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico; creencias o convicciones religiosas, filosóficas y morales; afiliación sindical; opiniones políticas; datos relativos a la salud, a la vida, a la preferencia u orientación sexual, datos genéticos o datos biométricos, entre otros, sujetos a regulación y dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona natural.

Política Local Sobre la Protección de Datos de Carácter Personal ("LEY 81") – Panamá

- **Eliminación o cancelación de datos:** Suprimir o borrar de forma permanente los datos almacenados en bases de datos, cualquiera que sea el procedimiento empleado para ello.
- **Ficha técnica:** Documento que contiene los registros, protocolos y reglas, relacionados al almacenamientos y tratamientos de los datos personales.
- **Fuente accesible:** Bases de datos que no sean de acceso restringidos o contengan reserva alguna a consultas, o que sean de acceso público, como las publicaciones estatales de carácter oficial, los medios de comunicación, los directorios telefónicos y la lista de personas que pertenecen a un grupo de profesionales que contengan únicamente nombre, título o profesión, actividad, dirección laboral o comercial, al igual que información que indique su pertenencia al organismo.
- **Modificación de datos:** Todo cambio en el contenido de los datos almacenados en bases de datos.



- **Procedimiento de disociación o anonimización:** Todo tratamiento de datos que impide que la información disponible en la base de datos pueda asociarse a persona natural determinada o determinable.
- **Responsable del tratamiento de los datos:** Persona natural o jurídica, de derecho público o privado, lucrativa o no, que le corresponde las decisiones relacionadas con el tratamiento de los datos y que determina los fines, medios y alcance, así como cuestiones relacionadas a estos, y en los dos últimos casos dependerá del servicio que se contrate con UWTW, este y usted como colaborador son los principales responsables de cualquier incidente relacionado con datos personales.
- **Titular de los datos:** Persona natural a la que se refieren los datos
- **Transferencia de datos:** Dar a conocer, divulgar comunicar, intercambiar y/o transmitir, de cualquier forma y por cualquier medio, de un punto a otro, intra o extrafronterizo, los datos a personas naturales o jurídicas distintas del titular, ya sea determinadas o indeterminadas.
- **Tratamiento de datos:** Cualquier operación o complejo de operaciones o procedimiento técnicos, de carácter automatizado o no, que permita recolectar, almacenar, grabar, organizar, elaborar, seleccionar, extraer, confrontar, interconectar, asociar, disociar, comunicar, ceder, intercambiar, transferir, transmitir o cancelar datos, o utilizarlos en cualquier otra forma;
- **Oficial de privacidad de datos (ODP):** Es la persona responsable de la comunicación mediada entre los titulares, el responsable del tratamiento y la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información;
- **Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información ("ANTAI"):** Es el organismo responsable de implementar y gestionar la normativa, velando por su cumplimiento. La ANTAI también es responsable de realizar auditorías, así como de aplicar las sanciones correspondientes en los casos comprobados de incumplimiento de La Ley 81;

Transferencia internacional de datos: Es cuando los datos personales se transfieren fuera de la República de Panamá. Siempre es necesario asegurarse de que los datos contarán con una protección de un nivel equivalente a la proporcionada localmente bajo La Ley No. 81.

Política Local Sobre la Protección de Datos de Carácter Personal ("LEY 81") – Panamá

Registro de Tratamiento de Datos:

La ley No. 81 establece que el tratamiento de datos personales solo podrá realizarse cuando se cumpla al menos una de las condiciones siguientes:

- i. Que se obtenga el consentimiento del titular de los datos;
- ii. Que el tratamiento de los datos sea necesario para la ejecución de una obligación contractual, siempre que el titular de los datos sea parte;
- iii. Que el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal para la cual el responsable de los datos este sujeto;
- iv. Que el tratamiento de los datos personales este autorizado por una ley especial o las normativas que las desarrollan;
- v. La persona que consienta dicho tratamiento debe ser debidamente informada respecto del propósito del uso de sus datos personales. El consentimiento podrá obtenerse de forma que permite su trazabilidad mediante documentación, ya sea electrónica o mediante cualquier otro mecanismo que resulte adecuado al medio de que se trate el caso y podrá ser revocado, sin efecto retroactivo.

Básicamente, el procesamiento de datos solo puede llevarse a cabo cuando existe una base legal necesaria para ello o haya consentimiento del titular de los datos.



En UWTW somos los encargados del tratamiento de datos personales, así como de notificar al Titular de los Datos la razón o razones por las cuales requerimos de sus datos personales, ya sea por ley o por una necesidad derivada del ejercicio de sus actividades y obtener su consentimiento.

El registro del Tratamiento De Datos es importante no solo para cumplir con cualquier notificación establecida en la ley No. 81 y/o cuando así sea solicitado por el titular de los datos también se puede utilizar, para que UWTW puede revisar periódicamente sus procedimientos, prioridades y la necesidad para proceder a solicitar ciertos datos y siempre se mantendrán registros del tratamiento de datos en sistemas automáticos.

Para el registro debido tratamiento de los datos personales de los Titulares, UWTW debe mantener y almacenar, al menos:

- i. El propósito del tratamiento;
- ii. La descripción de las categorías de datos y titular de los datos;
- iii. El flujo de datos fuera de la organización;
- iv. Las medidas de seguridad;
- v. la identificación de la persona encargada de la Base De Dato e información de contacto (Oficial de privacidad de datos); y
- vi. Los períodos para excluir las diferentes categorías de datos.

Entre las obligaciones de El Oficial de Privacidad de Datos (OPD) están el aceptar quejas y comunicaciones de los Titulares De Datos Personales, aclarar y adoptar las medidas que correspondan, recibir comunicaciones de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información ("ANTA") y orientar a los colaboradores y contratantes de y con UWTW sobre sus políticas en relación con la protección de datos personales en cumplimiento de Ley 81 y/o su reglamento complementario.

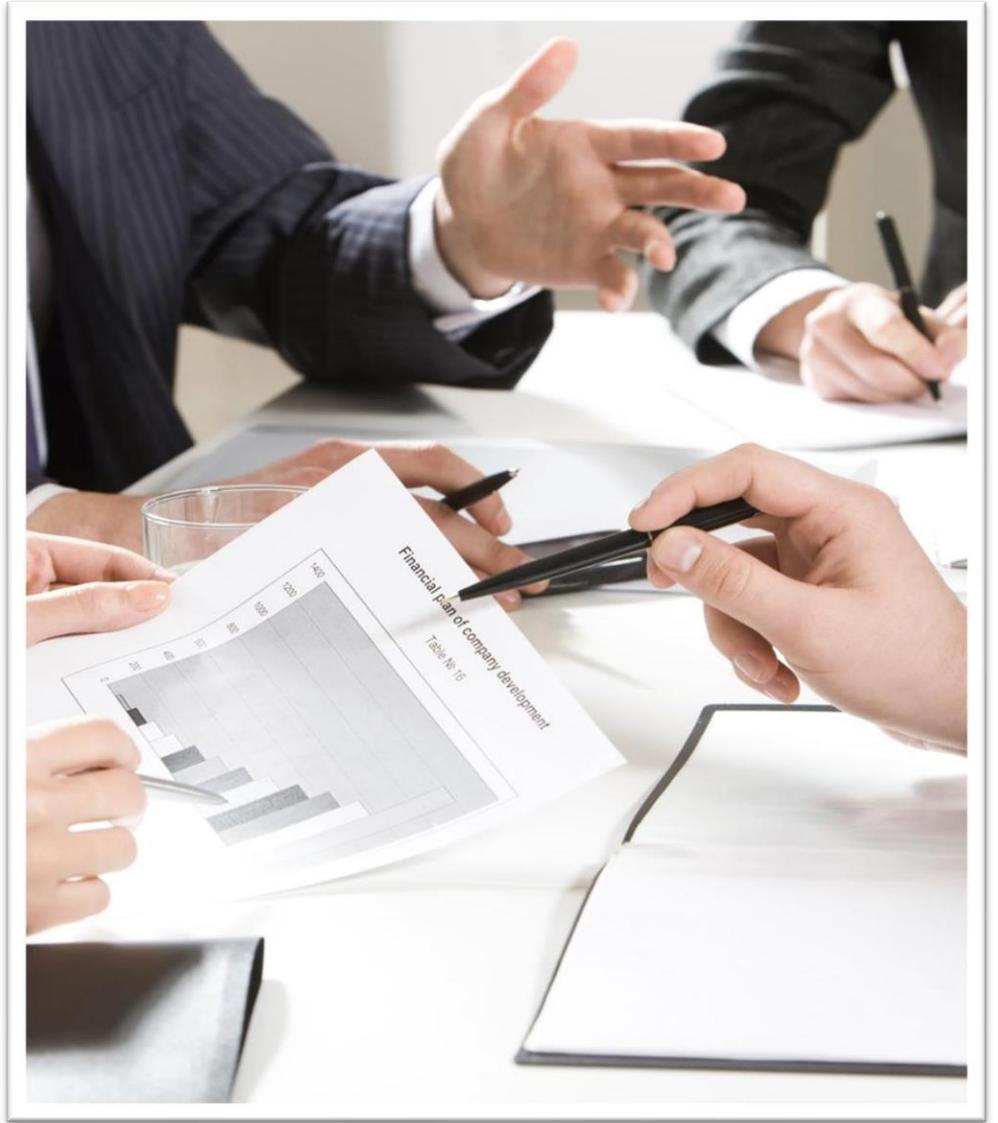
Donde quiera que se procesen los datos personales, el titular de estos debe manifestar su consentimiento previo. Ese consentimiento solo se puede utilizar para un propósito específico del procesamiento de datos, y no se puede tomar como consentimiento para el procesamiento de datos en una gran escala.

Política Local Sobre la Protección de Datos de Carácter Personal ("LEY 81") – Panamá

Tipos de Datos y Propósitos del Tratamiento

Si UWTW recibe información clasificada como "datos personales" (incluidos datos personales sensibles), dicha información será tratada para un propósito en todo momento de acuerdo con la Ley 81 y como se describe en el aviso de privacidad. UWTW y otras empresas del Grupo Willis Towers Watson pueden mantener y tratar esta información únicamente para:

- (i) Brindarle nuestros servicios;
- (ii) Facilitar la gestión, el desarrollo y el funcionamiento eficaz de la actividad del Grupo Willis Towers Watson; y
- (iii) Cumplir con la legislación aplicable, prevenir y detectar fraudes y cooperar con autoridades de control u organismos reguladores, cuando sea necesario, según se establezca en el Aviso de privacidad de Willis Towers Watson.



La terminación del Tratamiento de los Datos:

Los datos personales deben ser eliminados una vez hayan cumplido el propósito, dentro de los límites técnicos y límites de las actividades, autorizados a la conservación para los siguientes fines:

- i. El cumplimiento de la obligación legal o reglamentaria por parte del responsable del tratamiento;
- ii. El estudio por organismo de investigación, garantizado, siempre que sea posible, la anonimización de datos personales;
- iii. transferencia a un tercero, siempre que se respeten los requisitos de tratamiento de datos previstos en esta Ley; y/o
- iv. El uso exclusivo del responsable del tratamiento está prohibido el acceso por parte de un tercero y siempre que los datos sean anonimizados.

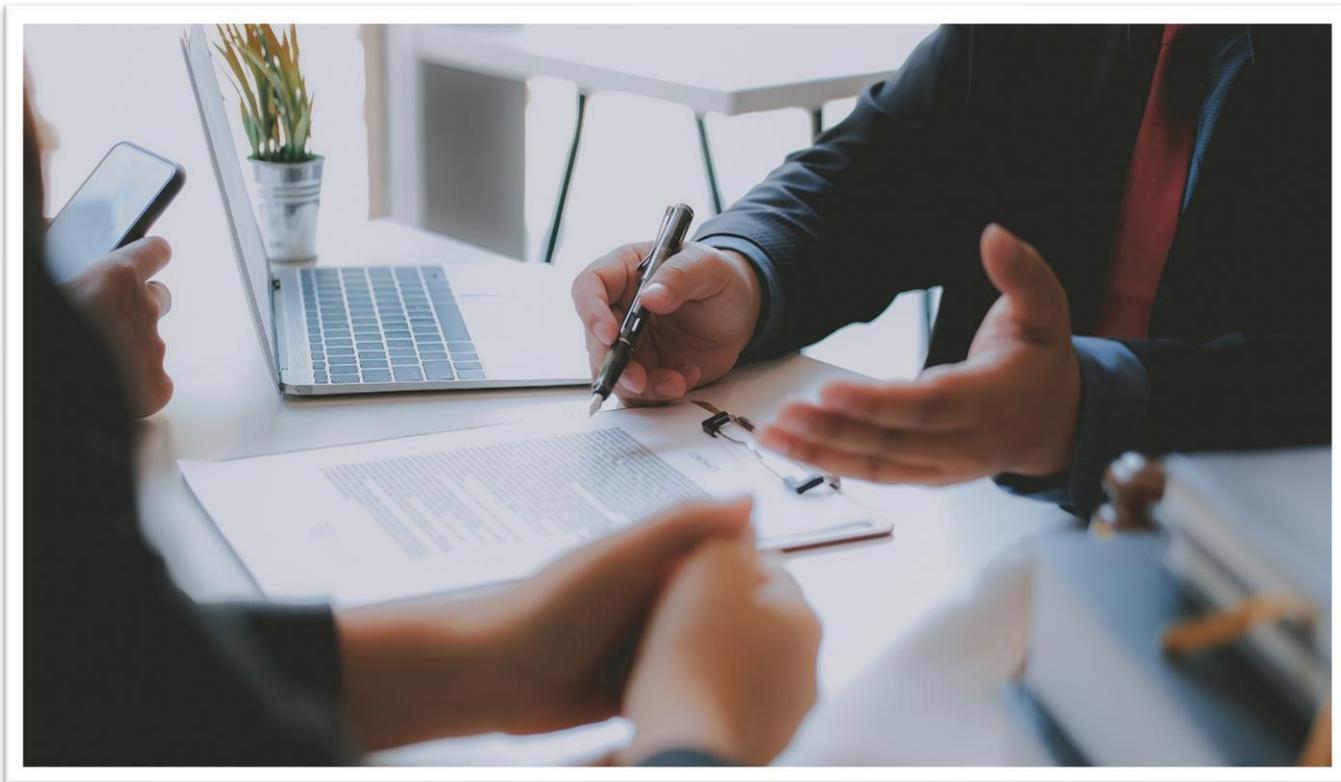


Política Local Sobre la Protección de Datos de Carácter Personal ("LEY 81") – Panamá

Derechos de los Titulares de los Datos:

Los Titulares De Los Datos Personales pueden ejercer sobre UWTW, los derechos siguientes:

- a) Derecho al Acceso (obtenerlos y conocer la finalidad y origen para los cuales fueron recabados);
- b) Derecho a la Rectificación (acceder y solicitar corrección, modificación o actualización);
- c) Derecho a la Cancelación (solicitar eliminación de datos);
- d) Derecho a la Oposición (negarse a proporcionar o revocar su consentimiento); y
- e) Derecho a la Portabilidad (derecho a obtener una copia de los datos personales de manera estructurada en ciertas circunstancias de acuerdo a).



En todo momento, el titular de los datos personales podrá ejercer estos derechos, los cuales son irrenunciables, salvo las excepciones establecidas en leyes especiales.

El titular de datos personales o quien lo represente podrá solicitar su información a UWTW, la cual deberá ser proporcionada en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de presentación de la solicitud. A través de un formulario que se encuentra en nuestra pagina web www.unityducruet.com como: Datos Personales.

Los datos deberán ser modificados cuando sean erróneos, inexactos, equívocos o incompletos dentro de cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud de modificación.

Quiénes Pueden Acceder A La Información Del Titular.

UWTW entregará la información sobre los Datos del Titular a las siguientes personas, siempre que acrediten su calidad:

- a) Los Titulares, sus causahabientes, sus representantes legales o apoderados;
- b) Las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- c) Los terceros autorizados por el Titular o por la Ley;

El suministro de información, la modificación, bloqueo o la eliminación de los datos personales es absolutamente gratuito y deberá proporcionarse, a solicitud del titular de los datos personales o quien lo represente.

UWTW podrá proceder a la eliminación, modificación o bloqueo de los datos personales sin necesidad del requerimiento del titular cuando existan prueba de inexactitud de dichos datos.

UWTW bloqueará datos personales cuya exactitud no pueda ser establecida o cuya vigencia sea dudosa y respecto de las cuales no correspondan la cancelación, en este caso será bloqueados para el acceso de terceros o evitar su uso para otros fines que no hayan sido los expresamente autorizados.

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información ("ANTAI") regulará otros aspectos relacionados con los plazos y actuaciones conexas, que en caso de conflicto prevalecerán sobre éste, debiendo ser incorporados.

Política Local de la Ley Sobre la Protección de Datos de Carácter Personal ("LEY 81") – Panamá

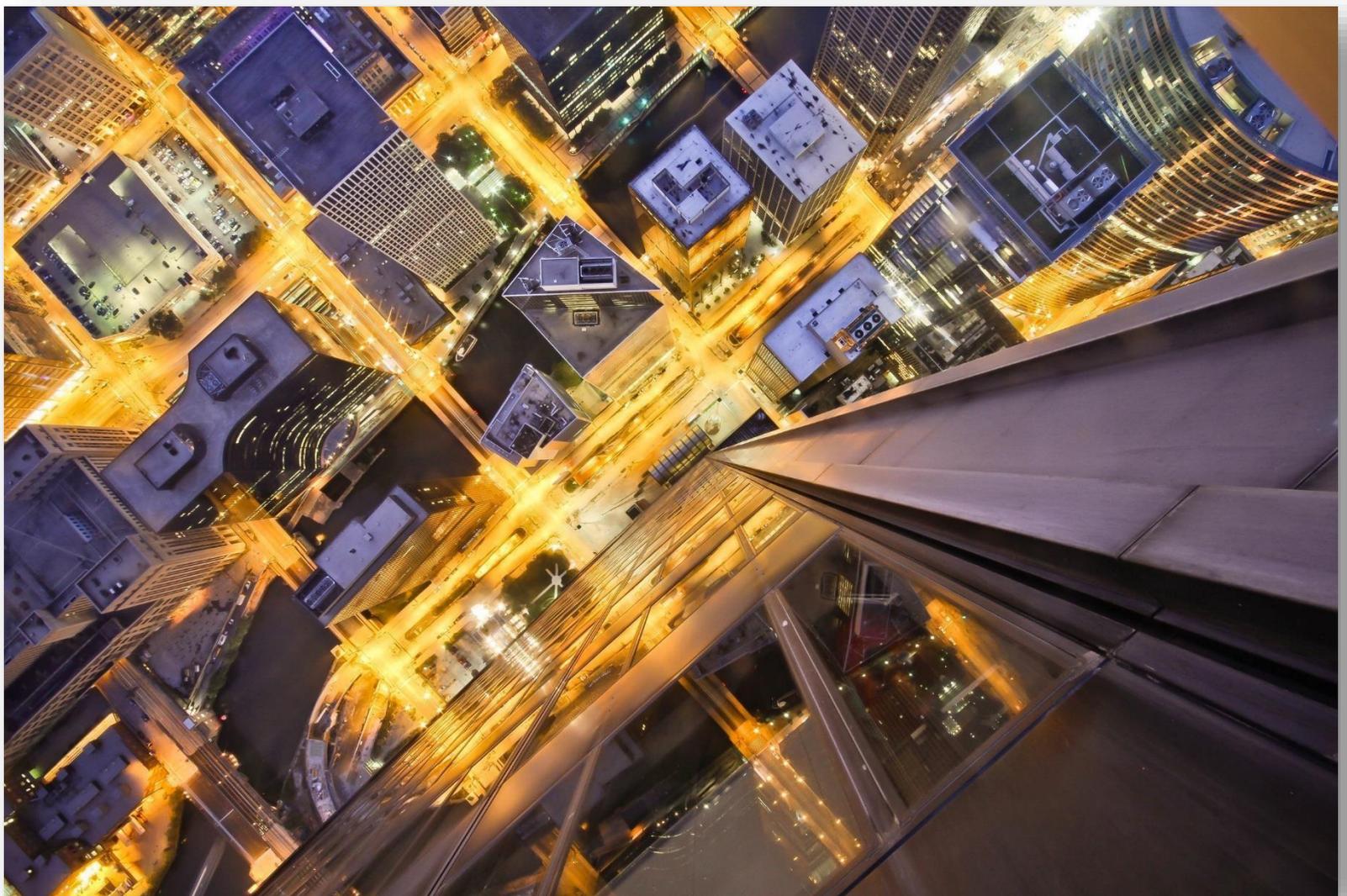
DEBERES DE UWTW CUANDO ACTÚE COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeasdata;
- b) Solicitar la Autorización del Titular, informándole acerca de:
 - El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo.
 - El carácter facultativo de la respuesta a la información solicitada, cuando la misma esté relacionada con datos sensibles o con información acerca de niñas, niños y adolescentes
 - Los derechos que le asisten como Titular de los datos personales.
 - La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento.
- c) Conservar copia de la Autorización otorgada por el Titular;
- d) Entregar copia de la Autorización cuando el Titular o quien esté autorizado, la solicite;
- e) Informar al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten con ocasión de su Autorización;
- f) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- g) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- h) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, las novedades respecto de los Datos que previamente le haya suministrado y adoptar las medidas para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada;
- i) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- j) Suministrar al Encargado del Tratamiento, únicamente Datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado;
- k) Exigir al Encargado del Tratamiento el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- l) Tramitar las consultas y reclamos formulados;
- m) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- n) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- o) Informar a La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información ("ANTAI") cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- p) Cumplir las instrucciones y requerimientos de La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información ("ANTAI")
- q) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.

Política Local Sobre la Protección de Datos de Carácter Personal ("LEY 81") – Panamá

DEBERES DE UWTW CUANDO ACTÚE COMO ENCARGADO DEL PROCESAMIENTO TRATAMIENTO DE LOS DATOS:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la Ley de Protección de Datos;
- d) Actualizar la información reportada por los responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la Ley de Protección de Datos Personales;
- f) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares;
- g) Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la Ley de Protección de Datos Personales;
- h) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
- i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- k) Informar a La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información ("ANTAI") cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información ("ANTAI")



Política Local de la Ley Sobre la Protección de Datos de Carácter Personal ("LEY 81") – Panamá

FINALIDAD Y TRATAMIENTO.

En virtud de nuestras actividades de prestación de los servicios de corretaje como corredores seguros y/o asesor en la administración de riesgos y seguros, para el Tratamiento de los Datos Personales, UWTW recolectará, almacenará, actualizará, utilizará, circulará, transmitirá y suprimirá los Datos Personales del Titular de acuerdo con las finalidades señaladas en el presente capítulo. Esta Política será aplicable al Tratamiento que hagan también los empleados de UWTW y aquellos terceros con quienes UWTW haya firmado un contrato de transferencia de Datos Personales o se haya acordado la realización de actividades relacionadas con el Tratamiento de Datos Personales a nombre de UWTW.

El Tratamiento de los Datos Personales del Titular se realizará para dar cumplimiento a las siguientes finalidades:

- a) Tramitar la solicitud de vinculación como consumidor financiero.
- b) Adelantar el proceso de cotización, colocación y ejecución de seguros objeto de intermediación, así como el relativo al trámite, pago y reembolsos de siniestros y la cancelación y revocación del seguro.
- c) Asegurar el proceso de archivo, actualización de los sistemas, protección y custodia de la información y bases de datos de UWTW y de las demás entidades a las cuales está vinculada UWTW.
- d) Ejecutar los procesos pertinentes que sean necesarios para el desarrollo operativo y/o para la administración de sistemas al interior de UWTW.
- e) Realizar el envío de información comercial y ofrecimiento de seguros.
- f) Realizar campañas de mercadeo cruzado promocional.
- g) El envío de archivos con información de datos médicos cuando así lo exija el proceso de autorización de servicios médicos y/o tratamiento y/o consulta médica en el exterior y/o segunda consulta médica en el exterior.
- h) Realizar encuestas de satisfacción sobre los servicios prestados.
- i) Realizar estudios de mercado para ofrecer productos encaminados directamente a las necesidades de nuestros clientes.
- j) Realizar estudios técnico-actuariales, estadísticas y de técnica aseguradora.
- k) Adelantar campañas de actualización de datos.
- l) Informar a los Titulares de los Datos acerca de las modificaciones realizadas a esta Política, así como solicitar, en caso de que sea necesario una nueva autorización para el Tratamiento.
- m) Efectuar procesos de segmentación de clientes para establecer los nichos de mercado y de esta manera ofrecerles productos y servicios adecuados, con el fin de hacerlos partícipes de los diferentes programas de beneficios y demás valores agregados de UWTW.
- n) Mantener y procesar por cualquier medio toda la información relacionada con el negocio de nuestros clientes, con el fin de brindarles los productos y servicios que se adecuen a sus necesidades.
- o) Realizar las gestiones pertinentes para efectuar la vinculación del Titular como contratista o proveedor.
- p) Llevar a cabo el control y prevención del fraude, lavado de activos y financiación del terrorismo.
- q) Realizar las consultas en listas restrictivas para fines de conocimiento del cliente, proveedores y empleados y en general, de todos los Titulares de los Datos Personales de los cuales UWTW realice el Tratamiento.
- r) Enviar la información relativa a la educación financiera, ofertas comerciales de seguros, así como de otros servicios inherentes a la actividad de UWTW.
- s) Ejecutar y cumplir los contratos que se celebren entre las partes.
- t) En general, para realizar todas las actividades relacionadas con nuestro rol de corredor de seguros y/o asesor en la administración de riesgos y/o seguros con el fin de realizar la adecuada y eficiente prestación de nuestros servicios y/o para el cumplimiento de la normativa legal aplicable y las políticas de UWTW.

Política Local Sobre la Protección de Datos de Carácter Personal ("LEY 81") – Panamá

De manera particular UWTW tratará los Datos Personales de los candidatos para empleados, empleados, exempleados y pensionados para dar cumplimiento a las siguientes finalidades:

- a) Verificar su información personal, familiar, financiera, crediticia, comercial y laboral.
- b) Realizar todo tipo de trámite relacionado con el Sistema de Seguridad Social y con el contrato laboral que haya celebrado o pretenda celebrar con UWTW.
- c) Realizar las gestiones pertinentes para el control y prevención del fraude, lavada de activos y financiación del terrorismo.
- d) Ofrecimiento de productos y/o servicios de UWTW o de terceros vinculados.
- e) Realizar encuestas con fines comerciales, financieros o publicitarios, entre otros.
- f) Aportar pruebas ante una autoridad judicial o administrativa competente, cuando los datos sean obtenidos a través de grabaciones o suministrados por el Titular a la empresa de vigilancia para el ingreso o permanencia en las instalaciones de UWTW;
- g) Llevar a cabo actuaciones con fines estadísticos, de consulta, gremiales y técnico actuariales. De manera particular UWTW tratará los Datos Personales de sus proveedores para dar cumplimiento a las siguientes finalidades:

- a) Atender las solicitudes relacionadas con los contratos suscritos con UWTW;
- b) Realizar las gestiones pertinentes para el control y prevención del fraude, lavada de activos y financiación del terrorismo.
- c) Ofrecimiento de productos y/o servicios de UWTW o de terceros vinculados,
- d) Realizar encuestas con fines comerciales, financieros o publicitarios, entre otros.
- e) De seguridad y/o de prueba ante una autoridad judicial o administrativa, cuando los datos sean obtenidos a través de grabaciones o suministrados por el Titular a la empresa de vigilancia para el ingreso o permanencia en las instalaciones de UWTW.
- f) Conocer su comportamiento comercial y financiero.
- g) Fines estadísticos, de consulta, gremiales y técnico-actuariales.
- h) De consulta y reporte del riesgo crediticio.

De manera particular UWTW tratará los Datos Personales de sus accionistas para dar cumplimiento a las siguientes finalidades:

- a) Verificar la información suministrada.
- b) Administrar y gestionar las acciones.
- c) Fines estadísticos y de consulta.



Política Local Sobre la Protección de Datos de Carácter Personal ("LEY 81") – Panamá

Así mismo, UWTW podrá transferir, transmitir, trasladar, compartir, entregar, y/o divulgar los Datos Personales a nivel nacional e internacional, incluso a países que no proporcionen niveles adecuados de Protección de Datos Personales, para el cumplimiento de los fines mencionados anteriormente a las siguientes personas y/o entidades:

- a) Compañías de seguros e intermediarios de seguros, para la labor de intermediación o asesoría en riesgos.
- b) Compañías de UWTW filiales en Colombia, Estados Unidos y demás países del mundo, entendidas como cualquier entidad que directa o indirectamente controle, esté controlada por o está bajo el control común de UWTW ("Afilada").
- c) Empleados, directores o asesores de UWTW, de su matriz y/o de sus empresas filiales.
- d) Reaseguradores cuando la colocación del seguro así lo requiera.
- e) Personas y entidades con las cuales UWTW adelante gestiones para efectos de coaseguro.
- f) Cualquier otro corredor de seguros cuando exista co-corretaje.
- g) Terceras personas con quienes debemos compartir la información para la adecuada y eficiente prestación de nuestros servicios, como son los asesores comerciales, asesores legales, asesores de tecnología de la información forense, consultores y consejeros proveedores de servicios de tecnología, call centers, etc.
- h) Cualquier autoridad judicial o administrativa con poderes y jurisdicción sobre UWTW y sus filiales. En virtud de nuestras actividades de prestación de los servicios de corretaje como corredor de seguros y/o asesor en la administración de riesgos y seguros, UWTW tendrá acceso y someterá a Tratamiento de Datos Personales que pueden ser considerados sensibles. Este consentimiento sobre Datos Personales sensibles es facultativo.

Política Local Sobre la Protección de Datos de Carácter Personal ("LEY 81") – Panamá

PROCEDIMIENTO Y CANALES EXISTENTES PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, CONSULTAS Y RECLAMOS

UWTW ha establecido un Oficial de Datos como responsable de la recepción y atención de peticiones, quejas, reclamos y consultas de todo tipo que estén relacionadas con el Tratamiento de Datos Personales. Todos los Titulares de los Datos tienen la posibilidad de ejercer sus derechos en cualquier momento.

En caso de que así lo deseen, se podrán comunicar con nuestro Oficial de protección de Datos, Tamara Velez al teléfono 322-1000, Ext: 1092 o través de Correo electrónico a la dirección dataprivacypanama@willistowerswatson.com

Todas las solicitudes deberán indicar claramente el objeto de esta e identificar si se trata de una consulta, petición, queja o reclamo.

Todas las solicitudes serán verificadas, por lo que el Titular deberá asegurarse de que es la persona acreditada. En caso de que la persona que realice la solicitud no sea la persona acreditada, UWTW informará al solicitante y le permitirá demostrar y acreditar su interés para presentar la solicitud. En cualquier caso, UWTW le informará respecto de la posibilidad o no de tramitar las solicitudes presentadas.

Cuando El titular de datos personales o quien lo represente podrá solicitar su información a UWTW, la cual deberá ser proporcionada en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de presentación de la solicitud. Los datos deberán ser modificados cuando sean erróneos, inexactos, equívocos o incompletos dentro de cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud de modificación. El suministro de información, la modificación, bloqueo o la eliminación de los datos personales es absolutamente gratuito y deberá proporcionarse, a solicitud del titular de los datos personales o quien lo represente. UWTW podrá proceder a la eliminación, modificación o bloqueo de los datos personales sin necesidad del requerimiento del titular cuando existan prueba de inexactitud de dichos datos. UWTW bloqueará datos personales cuya exactitud no pueda ser establecida o cuya vigencia sea dudosa y respecto de las cuales no correspondan la cancelación, en este caso será bloqueados para el acceso de terceros o evitar su uso para otros fines que no hayan sido los expresamente autorizados. La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información ("ANTAI") regulará otros aspectos relacionados con los plazos y actuaciones conexas, que en caso de conflicto prevalecerán sobre éste, debiendo ser incorporados.

Política Local Sobre la Protección de Datos de Carácter Personal ("LEY 81") – Panamá

VIGENCIA DE LA POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS TITULARES

Esta política entra en vigencia a partir de 29 de marzo de 2021 y está limitada por las finalidades aquí descritas. En atención a lo anterior su vigencia se encuentra sujeta al tiempo requerido para cumplir las finalidades del Tratamiento. En todo caso, los Datos Personales se conservarán cuando así se requiera para el cumplimiento de obligaciones legales o contractuales que así lo dispongan.

El texto de esta Política de Protección de Datos Personales corresponde a las sociedades del Grupo Willis Towers Watson en Panamá cuyas oficinas se encuentran ubicadas en la Calle 77 San Francisco Avenida 3ra L sur Edificio Unity Willis Towers Watson en la ciudad de Panamá teléfono:+507-322-1000, correo electrónico: dataprivacypanama@willistowerswatson.com

AVISO DE PRIVACIDAD

UNITY WILLIS TOWERS WATSON PANAMA CORREDORES DE SEGUROS S.A., en adelante "UWTW", se permite informar que en cumplimiento de la Ley 81 de 2019 y demás normas concordantes, es responsable del tratamiento de sus datos personales. Los datos personales que UWTW solicita serán utilizados, entre otras finalidades, para realizar todas las actividades relacionadas con nuestro rol de corredor de seguros y/o asesor en la administración de riesgos y/o seguros con el fin de realizar la adecuada y eficiente prestación de nuestros servicios y/o para el cumplimiento de la normativa legal aplicable y las políticas de UWTW.

Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Sólo en los casos en que sea procedente, a suprimirlos o revocar la autorización otorgada para su tratamiento.

Si requiere mayor información para conocer nuestra **Política de Protección de Datos Personales** y los cambios sustanciales que se produzcan en ella, podrá consultarla en nuestra página web <https://www.unityducruet.com> si desea presentar una consulta, reclamo o petición de información relacionada con la protección de datos personales podrá ejercer sus derechos comunicándose con nuestro Oficial de protección de Datos, Tamara Velez, al teléfono 322-1000, Ext: 1092 o través de Correo electrónico a la dirección dataprivacypanama@willistowerswatson.com

El texto de la Política de Protección de Datos Personales corresponde a las sociedades del Grupo Willis Towers Watson en Panamá cuyas oficinas se encuentran ubicadas en la Calle 77 San Francisco Avenida 3ra L sur Edificio Unity Willis Towers Watson en la ciudad de Panamá teléfono:+507-322-1000, correo electrónico: dataprivacypanama@willistowerswatson.com